

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA.
DTE: BERNARDA RINCON DE LUNA.
APDO: DR. PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ.
DDO. FLOR ALBA FORERO GOMEZ Y OTRO.
RDO: 2020-00002-00

Socorro, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Téngase como apoderado judicial de la parte demandada al Dr. HENRY TORRES BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.819.387 expedida en Ibagué (T.) y con tarjeta profesional número 362.716 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del presente poder.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA GARCIA DUARTE

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **978b545d2a18d714e9aec6505bc11e71822fd6468918e77a5f93c515ab8cd55a**

Documento generado en 29/11/2022 05:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>